

Indicadores Previsionales PREVIREDD

Para Cotizaciones a Pagar en Febrero 2026 (Remuneraciones Enero 2026)

IMPORTANTE

Nuevo ingreso mínimo mensual:

Trabajadores Dependientes e Independientes: \$ 539.000
Trabajadores de Casa Particular: \$ 539.000
Menores de 18 y Mayores de 65 años: \$ 402.082
para Fines no Remuneracionales: \$ 347.434

Nuevo tope imponible:

Para Afiliados AFP: 89,9 UF
Para Seguro de Cesantía: 135,1 UF

Otros Cambios

Tasa del Seguro de Invalidez y Supervivencia (SIS): 1,54%
Tramos de Asignación Familiar: (Ver tabla)
Cambio Distribución de Salud: (Ver tabla)

Valor UF				Valor	UTM	UTA
Al 31 de Enero del 2026:				Enero 2026	\$ 69.751	\$ 837.012
Al 31 de Diciembre del 2025:						
Rentas Topes Imponibles				Rentas Mínimas Imponibles		
Para afiliados a una AFP (89,9 UF):				Trab. Dependientes e Independientes:	\$539.000	
Para afiliados al INP (60 UF):				Menores de 18 y Mayores de 65:	\$402.082	
Para Seguro de Cesantía(135,1 UF):				Trabajadores de Casa Particular:	\$539.000	
				Para fines no remuneracionales:	\$347.434	
AFP	Tasa Cotización AFP				Seguro Social	
	Dependiente			Independiente	Expectativa de Vida	
	Cargo del Trabajador	Cargo del Empleador	Total a Pagar(*)	(Incluye SIS)	0,9%	
	Capital	11,44%	0,1%	11,54%	12,98%	Seguro de Invalidez y Supervivencia (SIS)
Cuprum	11,44%	0,1%	11,54%	12,98%	Tasa SIS	
Habitat	11,27%	0,1%	11,37%	12,81%	1,54%	
PlanVital	11,16%	0,1%	11,26%	12,70%	SIS no aplica para trabajador pensionado.	
Provida	11,45%	0,1%	11,55%	12,99%	Distribución del 7% Salud, para empleadores afiliados a CCAF (*)	
Modelo	10,58%	0,1%	10,68%	12,12%	CCAF	
Uno	10,46%	0,1%	10,56%	12,00%	3,1% R.I.	
				FONASA		
				3,9% R.I.		
				(*) Sólo aplica a empleadores que se encuentran afiliados a una Caja de Compensación, de lo contrario se debe cotizar el 7% a Fonasa.		
Seguro de Cesantía (AFC)				Cotización para Trabajos Pesados		
Contrato	Financiamiento			Calificación Puesto de Trabajo	Financiamiento	
	Empleador	Trabajador			Empleador	Trabajador
Plazo Indefinido	2,4% R.I.			Trabajo Pesado	4%	2% R.I.
Plazo Fijo	3,0% R.I.			Trabajo Menos Pesado	2%	1% R.I.
Plazo Indefinido 11 años o más (*)	0,8% R.I.					
Trabajador de Casa Particular(**)	3,0% R.I.					
Ahorro Previsional Voluntario (APV)				Asignación Familiar		
Tope Mensual (50 UF):				Tramo	Monto	Requisito de Renta
Tope Anual (600 UF):				1 (A)	\$ 22.007	Renta < ó = \$ 631.976
				2 (B)	\$ 13.505	Renta > \$ 631.976 < = \$ 923.067
				3 (C)	\$ 4.267	Renta > \$ 923.067 < = \$ 1.439.668
				4 (D)	-	Renta > \$ 1.439.668
Depósito Convenido						
Tope Anual (900 UF):						

(*) Para mayor información, visita www.afc.cl.

(**)Todo tipo de contrato.